

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA TERESA PACHECO MATEO-SAGASTA Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 22/07/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las protestas que se produjeron en 1969 en Nueva York, Estados Unidos, a raíz de los sucesos del pub Stonewall Inn en el Greenwich Village. Quienes participaron en aquellas revueltas hace 51 años reclamaban para sí mismos la libertad que formalmente se reconocía a todos los ciudadanos. Ningún privilegio, ninguna distinción: simplemente que se les aplicaran las garantías y derechos consagrados en la Constitución de su país. Pedían que se les tratara con igualdad.

A finales de los años 60 del siglo pasado, el colectivo LGTBI estaba forzado a la clandestinidad. Las protestas de Stonewall rompieron el muro de silencio tras el cual debían esconderse. Por eso su conmemoración anual recibe el nombre de Orgullo: porque el rechazo a permanecer escondidos como si tuvieran algo de lo que avergonzarse fue el impulso principal que guio a los integrantes del movimiento en su primera hora.

Los sucesos del año 69 marcaron el comienzo de una nueva era de reformas legales y transformación social que se fue extendiendo poco a poco por las democracias del planeta. España no celebró el Orgullo hasta 1978, pero con el tiempo se convirtió en uno de los países con una legislación más avanzada en esta materia. Entre los hitos legislativos podríamos citar las leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género, así como la Ley Integral de Transexualidad y la Ley 3/2016 de Protección Integral Contra la LGTBI fobia aprobadas en la Asamblea de Madrid. Sin embargo, no todos los países han recorrido el mismo camino, y en más de 70 la homosexualidad está castigada con pena de cárcel o incluso con la muerte.

La celebración del Orgullo se ha convertido en una seña de identidad de Madrid, atrayendo a miles de visitantes nacionales y de otros países cada verano. El Ayuntamiento de Madrid lamenta que este año, por primera vez desde 1978, no vayan a tener lugar los eventos que llenan nuestras calles y plazas como consecuencia de las medidas que es necesario adoptar por razones sanitarias.

Este año el Orgullo Estatal está dirigido a la lucha por la igualdad de las mujeres LTB con el eslogan "2020, Mujeres LTB: Sororidad y Feminismo". Y es que dentro del colectivo LGTBI las mujeres son las grandes invisibilizadas y, en algunos casos, hasta olvidadas.

No debemos permitir que se borre de la Memoria Histórica del activismo LGTBI a todas las mujeres Lesbianas, Transexuales y Bisexuales que durante tanto tiempo lucharon mano a mano con sus compañeros para

conseguir una sociedad en la que todas las personas LGTBI tuvieran derechos e igualdad real.

Hoy en día, sigue siendo necesario reivindicar la igualdad de todas las personas con independencia de su orientación sexual, así como rechazar la LGTBIfobia, la violencia contra personas LGTBI y el acoso escolar que sufren muchos menores por expresar su identidad de género u orientación sexual.

Asimismo, como consecuencia de la transfobia, las mujeres trans también son presas de la discriminación y la desigualdad, atendiendo especialmente a la dificultad por incorporarse al mercado laboral.

La causa LGTBI debe ser transversal para que su impacto sea permanente. Ningún ciudadano y ningún colectivo que la defiendan deben ser excluidos ni señalados, ya que todos son necesarios para afianzar los logros alcanzados y avanzar en los que quedan por alcanzar.

Este año, el Ayuntamiento de Madrid debe destacar la realidad que suponen los nuevos modelos de familias que, lejos de socavar los modelos tradicionales, suponen un enriquecimiento social digno de reconocimiento. Las familias LGTBI se enfrentan a dificultades específicas que merecen la atención de las administraciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda:

- Impulsar programas de atención específicos para el apoyo a las familias LGTBI.
- Incorporar medidas en favor de los niños y niñas LGTBI en todas las iniciativas contra el acoso escolar.
- Llevar a cabo campañas institucionales específicas contra el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.
- Instar al resto de las instituciones públicas y privadas a romper con los estereotipos que acompañan a las mujeres bisexuales, lesbianas y transexuales.
- Asegurar la protección y el respeto debido a la diversidad familiar, de la misma forma que lo hacemos para las mujeres mayores LTB.
- Seguir mejorando e implantando el Plan de Convivencia Escolar para la igualdad de trato para las personas LGTBI.
- Impulsar la formación y especialización laboral de las mujeres transexuales, teniendo en cuenta su situación de mayor vulnerabilidad.
- Impulsar políticas activas de empleo para luchar contra la exclusión sociolaboral de las personas trans.
- Establecer protocolos adecuados de asesoramiento para el alumnado desde el Servicio de Orientación Escolar e impulsar planes de formación específicos para el profesorado en diversidad afectivo-sexual y de identidad de género.
- Instar a la Comunidad de Madrid para que elabore protocolos específicos en los servicios médicos para la atención de las mujeres del colectivo, prestando especial atención a las personas trans, así como la implantación de campañas de prevención en materia de salud sexual para mujeres que mantienen relaciones sexuales con otras mujeres.
- Instar al gobierno del Estado para que impuse la tramitación y aprobación de la Ley Estatal LGTBI+ que recoja las reivindicaciones históricas de todo el colectivo, y en específico la Ley Estatal Trans, en la línea de las recomendaciones de la OMS que reconoce la despatologización de las personas trans, recogiendo esta despatologización expresamente en estas leyes y cuantas normas se deriven

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 13 de Julio de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejala/a PACHECO MATEO-SAGASTA MARIA TERESA con número de identificación _____ y por el Portavoz JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ con número de identificación _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

